



San Blas, a no ser que por contrario imperio de prueba se justifique que dicha parcela no pertenece al referido Curato.

Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales.

Secundariamente fueron aprobadas las siguientes altas y bajas en los padrones de Arbitrios municipales:
De Maria Corbalan Martin Alta en vacas lecheras
De Juan Bautista Bolea Alta en rótulos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a siete y cuarenta minutos de la tarde, firmandola todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Manuel Luez

Jose Sanchez

J. Bayo

Rafael Aguilar

Cesar M. Medoza Domingo Alif
Leon Navarro

Diligencia =

Acredito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de Presbancables para adoptar acuerdos.

Teruel diecinueve de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro

V. B.

El Alcalde,

Luez

El Secretario,

Leon Navarro



Sesion ordinaria por 2ª convocatoria de 21 de Marzo de 1934

Sres. concurrentes

Presidente

X Luez

Concidentes

X Maicas

X Sanchez Batea

X Bayona

En la Ciudad de Teruel a veintuno de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos Publicos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales, expresados al margen, bajo

Concejales

- X Arredondo
- X Bosch
- X Sánchez Marco
- X Aguilar
- X Abril

Aprobar el acta de la sesión anterior,
y quedar enterados de la correspondencia
oficial y disposiciones.

Aprobar varias facturas y documentos
justificativos de pago.

la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria, con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. concurrentes.

Despacho ordinario

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas desde la última sesión, acordándose su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de jornales devengados por los bomberos en el ejercicio realizado el día 11 de los corrientes, importante 127'50 pesetas.

De otra en la reparación de la tubería de la conducción de agua de la Peña del Macho, importante 18'50 pesetas.

De otra por jornales devengados por obreros pobres, y satisfechos con el legado de D.^a Alejandra Forán, importante 396 pesetas.

A Don Miguel Planes, por reparaciones en las fuentes públicas, urinarios y Mercado, importante 251 pesetas.

A Don Domingo Hinojosa por suministro de calzado para los subalternos municipales según factura importante 623'50 pesetas.

A Pedro Veyrat, de Valencia por suministro de plantas para el invernadero municipal, importante 339'50 pesetas.

A Hijo de Miguel Maten por suministro de hierros para la escuela de la calle de Empre-



do importante 253'60 pesetas.

A la Sr.^a Juana de Ramón Herrero, por suministro de materiales de tubería y azulejos para la reparación de las Escuelas Graduadas, 248'05 pesetas.

A Don Venancio Marcos por suministro de obras de texto para los alumnos becarios del Ayuntamiento, importante 30'3 pesetas.

Conceder en concepto de gratificación al miliciano Tudalecio de Gracia una peseta diaria.

A propuesta de la Comisión de Gobernación, se acordó conceder a Don Tudalecio de Gracia, como Miliciano que fué defensor de Teruel en las jornadas de 1874, una peseta diaria como premio a dichos servicios, que percibirá en concepto de gratificación.

Desestimar un escrito de Andrés Esteban que solicitaba una plaza de bombero, y abrir un plazo de 15 días para presentación de solicitudes a la plaza que existe vacante en dicho Cuerpo de bomberos.

Se acordó desestimar un escrito de Andrés Esteban por el que solicitaba se le nombrara para cubrir una vacante en el Cuerpo de bomberos.

El Sr. Maicas con referencia a este asunto dice, que habiendo ocurrido una vacante después de informada la instancia antecedente, y con objeto de que se cubriera con pleno conocimiento a las solicitudes que puedan presentarse, se acordó su propuesta, abrir un plazo de quince días a los expresados efectos.

Nombrar músicos de 3.^a categoría en la Banda municipal a Don Matías del Castillo Romero y Don Crispín Treco Treco.

A propuesta del correspondiente Tribunal de las Oposiciones últimamente celebradas para ingreso en la Banda municipal de música, se acordó nombrar músicos de 3.^a categoría a los opositores Don Matías del Castillo Romero y Don Crispín Treco Treco, con el jornal diario de 2 pesetas.

Autorizar traslado de restos mortales en el Cementerio municipal, a Don Manuel Navarro Domingo.

Por unanimidad se acordó conceder autorización para traslado de restos mortales en el Cementerio municipal a instancia de Don Manuel Navarro Domingo, previo pago de 25 pesetas, en concepto de derechos, en la Depositaria municipal.

Adquirir un nuevo radiador para la camioneta de trabajo.

También se acordó adquirir un nuevo radiador para la camioneta de trabajo, por su costo aproximado de 250 pesetas.

Pasar nuevamente a Comisión

Para lectura del expediente instruido a instancia

à efectos procedentes de la imposición de las contribuciones especiales y de lo propuesto por el Sr. Bayona, el expediente motivado por escrito de la Comp.^a Carburos de Bernel S.A. sobre alumbrado en el trozo de la Carretera de Cuenca à dicha fábrica.

de la Compañía "Carburos de Bernel S.A." para alumbrado en el trozo de la Carretera de Cuenca à dicha fábrica, y conocido el presupuesto del costo de la instalación y el dictamen del Sr. Interventor municipal e informe de la Comisión de Hacienda, favorables à la concesión de lo solicitado previa imposición de las contribuciones especiales por la mejora, se entabló un largo y laborioso debate, interviniendo los señores Maicas, Sánchez Batea, Bayona y Sánchez Marco, proponiendo el Sr. Bayona como enmienda al dictamen, que debe estudiarse la forma de dotar de alumbrado à los demás Barrios que carezcan de él, y tras de rectificar los referidos Sres. Concejales, se acordó que fuese el asunto nuevamente à Comisiones à los efectos procedentes de la imposición de las contribuciones especiales y de lo propuesto por el Sr. Bayona.

Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso ascendente à 110.726'55 pts.

Queto aprobada la distribución de fondos para el mes en curso ascendente à la suma de 110.726'55 pesetas.

Hacer suyo y convertir en acuerdo los puntos 1.^o al 4.^o de la propuesta del Sr. Interventor municipal referente à la próxima liquidación del 1.^{er} Presupuesto extraordinario de mejoras de la Ciudad.

Vista una moción del Sr. Interventor municipal con referencia à la próxima liquidación del 1.^{er} Presupuesto extraordinario de mejoras de la Ciudad, que se aprobó por la Corporación en 26 de Agosto de 1929, el Ayuntamiento, vistos los informes que evacúan las Comisiones de Fomento y Hacienda, acuerda por unanimidad hacer suyo y convertir en acuerdo los puntos 1.^o al 4.^o de la referida propuesta declarando:

Primero. = Que habiéndose llevado à efecto la construcción total del alcantarillado de la Ciudad se anule el saldo resultante.

Segundo. = No haber lugar à la reparación del alcantarillado antiguo, y en su consecuencia.



3
cia que se anule por economía la consignación respectiva.

Tercero. = Que se anule igualmente el saldo de la consignación correspondiente a la adquisición de terrenos en el Ensanche, por no quedar terreno alguno que adquirir, y

Cuarto. = Que se anule la partida correspondiente del presupuesto de ingresos de dicho extraordinario por el producto de venta del viejo Matadero público, el que se conservará como parte integrante del patrimonio municipal.

Quedar 8 días sobre la Mesa el expediente sobre designación de una manzana de solares en el Ensanche para construir viviendas económicas

Puesto nuevamente sobre la Mesa el expediente sobre designación de una manzana de solares en el Ensanche para construir viviendas económicas, se acordó, a propuesta del Sr. Sánchez Batea, que quede el asunto ocho días sobre la Mesa para su estudio.

Que satisfaga Valeriano Bellido una cantidad igual al valor intrínseco de la mercancía de garrafas de licor depositadas en la Admón. de Arbitrios.

Se acordó acceder a lo solicitado por Valeriano Bellido de que satisfaga por derechos de custodia de varias garrafas de licor depositadas en la Administración de Arbitrios, una cantidad igual al valor intrínseco de la mercancía.

Satisfacer a D. León Torres Torres la suma de 340 pesetas, por adquisición de un trozo de terreno dentro de la zona perimetral del Ensanche.

Iguualmente se acordó se satisfaga al vecino Don León Torres Torres, la suma de 340 pesetas con cargo al capítulo 1.º art.º 2.º del primer presupuesto extraordinario de mejoras, por adquisición de un trozo de terreno dentro de la zona perimetral del Ensanche.

Aprobar la liquidación final de las obras del alcantarillado de la Ciudad y que se abone al Contratista el saldo resultante a su favor de 12.189'90 pts en papel de la Deuda municipal.

Se acordó aprobar la liquidación final de las obras del alcantarillado de la Ciudad, y que se abone al Contratista Don Baldomero Núñez Herranz el saldo resultante a su favor de 12.189'90 pesetas, en papel de la Deuda municipal.

Autorizar obras a Juan Pedro Lams; Manuel Lorian; Miguel Lulian; Andrés Esteban; Felipe Salvador y Rafael González.

Conforme a lo informado por el Sr. Arquitecto municipal y previo pago de los derechos correspondientes se acordó conceder licencias de obras a los Sres. siguientes:

A D. Juan Pedro Lams, en el Barrio de San Lulian.
A Don Manuel Lorian en la calle de Ainzas n.º 11.

A Don Miguel Julian en Carretera de San Julian 37
A Don Andres Esteban en los solares numeros 3
y 5 de la zona derecha del Luisanche.

A Don Felix Salvador en Arreunales del Portillo y

A Don Rafael Gusiates en el B.º de San Julian n.º 13.

Despacho extraordinario

Tomar en consideración un escrito de la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo de esta Ciudad en suplica de que el Ajunt.º se dirija a los Poderes Públicos, solicitando que no se lleve a cabo el alza de las tarifas ferroviarias; acordándose igualmente que pase el asunto a la Comisión de Gobernación para que informe lo conveniente al acuerdo que haya de adoptar sobre el particular esta Corporación.

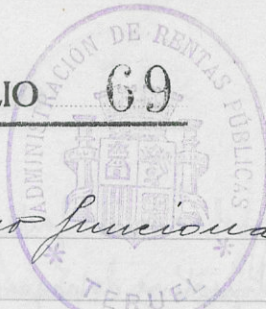
Para lectura de un escrito de la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo de esta Ciudad, en suplica de que la Corporación se dirija a los Poderes Públicos solicitando que no se lleve a cabo el alza de las tarifas ferroviarias y que el Ayuntamiento se dirija a los demás de la provincia con idéntico fin, tras de breve intervención de los señores Sanchez Batea y Sanchez Marco, se acordó tomar en consideración lo solicitado, y que pase a la Comisión de Gobernación para que informe lo conveniente al acuerdo que haya de adoptar sobre el particular esta Corporación.

La Presidencia hace saber a la Corporación que se había ejecutado la sentencia del Contencioso Administrativo, en el asunto de la casa declarada ruinoso de Ramiou y Cajal, habiendo ordenado quitar el puntal; acordándose que pase el asunto a estudio de la Comisión de Fomento para ver si existe todavía el peligro de ruina como han manifestado los técnicos.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber al Consejo que se había ejecutado la sentencia del Tribunal provincial Contencioso Administrativo, con referencia a la casa declarada ruinoso en la calle de Ramiou y Cajal, habiendo ordenado quitar el puntal que obstruía la circulación rodada por dicha vía pública, sin perjuicio de que según se han manifestado los técnicos, sigue latente la ruina de la finca de referencia; y después de breve intervención del Sr. Sanchez Marco, se acordó, que por si fuese necesaria la incoación de un nuevo expediente, pase el asunto a estudio de la Comisión de Fomento, para ver si existe el peligro apuntado.

La Presidencia ruega a los H.ºs. Concejales que acudan mas puntuales y con mas asiduidad a las Comisiones de orden interior.

La Presidencia ruega a los H.ºs. Concejales, que vean el medio de acudir con mayor puntualidad y asiduidad a las Comisiones de orden interior, ya que se da el caso de que al-



guna Comisión, como la de Hacienda no funciona regularmente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las ocho y quince minutos de la noche, firmandola todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

J. P. Sáez *Manuel Sáez*
J. P. Sáez *Agustín Sáez*

Rafael Aguilar *Josem Sánchez*

Cesar M. Fredondo *Domingo M. Sif*

Manuel Bosch

Señor Macarano

Sesión ordinaria de 26 de Marzo de 1934

Sres. concurrentes

Presidente

X Sáez

Venientes

X Maicas

X Sánchez Batea

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Fredondo

X Bosch

X Sánchez Marco

X Aguilar

X Bernad

X Muñoz

X Tillarroja

En la Ciudad de Teruel a veintiseis de

Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

De conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior